DICTAMEN DUOC Nº 2/2024

En cumplimiento de la "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a exponer la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia para el llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 1/2024 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2024 – 2025- AD REFERENDUM, ID Nº 439.232.

En el marco de las gestiones realizadas para el inicio de dicho llamado, se solicitaron vía correo electrónico a varias empresas dedicadas al ramo como ser: DataMode y Printec. Por tanto se procedió a tomar estos precios como referencia, así como el de la última adjudicación del mencionado ítem.

Por lo tanto, de conformidad a la Guía aprobada por la DNCP, se procedió a promediar los precios considerados a fin de obtener el precio referencial final, atendiendo a la reglamentación vigente y a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Fuentes Recurridas			PRECIO REFERENCIAL UNITARIO
					ADJUDICACION MINNA ID Nº 404.760	DATA MODE	PRINTEC	
1	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción a color.	Evento	Unidad	335	900	450	562
2	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción Monocromática .	Evento	Unidad	210	250	260	240
SUMA TOTAL POR EVENTO								802

Asunción, 12 de Febrero de 2024

.....

Abg. Enrique Gabriel Arias Rolón
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

00000012

Fecha: 24/10/2023.

Estimados:

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Presente

Mediante la presente y de acuerdo a lo solicitado, remitimos propuesta comercial con precios referenciales, para la provisión de Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCL.
1	Servicio de impresiones y copias en Negro	**Gs. 250**
2	Servicio de Impresiones y copias a Color	**Gs. 900**

Se ofrecen con nuestros servicios: la asistencia técnica permanente, el aprovisionamiento de consumibles y partes que fueran necesarias reemplazar durante la vigencia del contrato, entrenamiento inicial a los usuarios.

Sin otro particular, me despido atentamente, quedando a disposición para aclarar cualquier duda o ampliar datos sobre nuestra propuesta.

Carmen Bogado

Ejecutiva de Ventas

DATA MODE S.A.

Casa Matriz: España 2028 c/ Brasilia - Tel - Fax 205 770
Sucursal 1 Avda San Martín 1632 c/ Cap Juan Motta - Tel - Fax 609 927
Sucursal 2 Shopping Fineda Local 29 - San Lorenzo Tel 3249333 al 36
www.hpstore.com.py Asunción - Paraguay

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 11 de Octubre de 2023

Señores:
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos a su disposición la cotización de servicio de alquiler de equipos Multifuncionales e impresoras, de la siguiente manera:

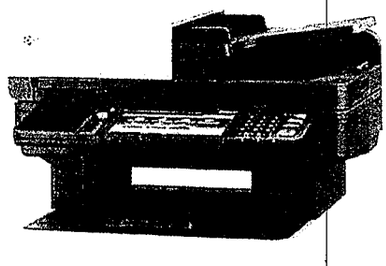

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en GS (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	unidad	1	260
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN COLOR	unidad	1	450
Total				710

CONTRATO DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2022 – 2023 AD REFERENDUM, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 ID 404.760, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA PS LINE S.A.

Contrato MINNA N° 002/2022

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra, **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de Identidad N° 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el **Lic. Rubén Darío Méndez Pizzurno**, con Cedula de Identidad N° 729.901, Director General Interino de Administración y Finanzas, designado por Resolución MINNA N° 087/2022 de fecha 31 de enero de 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa **PS LINE S.A.** (RUC N° 80028474-7) domiciliada en 22 de Setiembre 585 esquina Azara, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. José Luis Castillo Amadeo, con Cédula de Identidad N° 402977, en carácter de Presidente, de conformidad al Acta de Asamblea N° 26 de fecha 27 de mayo de 2020; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan en celebrar el presente contrato de **ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION", en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/19, ha sido adjudicado por Resolución MINNA N° 041/2022, a la oferta del PROVEEDOR PS LINE S.A., por un ***monto mínimo de Gs. 300.000.000*** (*Guaraníes trescientos millones*) y ***un monto máximo de Gs 600.000.000*** (*Guaraníes seiscientos millones*) IVA incluido, en adelante denominado el "Precio del Contrato".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario del presente llamado se encuentra previsto en la Ley N° 6873/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 331/2022, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 404.760.

Lic. Rubén Darío Méndez Pizzurno

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

5.5.5 En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 (cero coma cero uno) % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrara en vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre del 2023. La validez de la contratación para el año 2023 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

7.1.1 La solicitud de la provisión de los equipos se realizara acorde a las necesidades emergentes dentro de la institución, teniendo en cuenta los lugares contemplados más abajo, a través de una nota de pedido u órdenes de servicio, en el cual se detallarán las cantidades a ser suministradas por el proveedor, en base a los requerimientos institucionales.
La recepción de los equipos será en días hábiles en el horario de 07:00 a 15:00 horas.

7.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION						
ITEM Nº	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT. DE EQUIPOS**	**PRESENTA-CION**
01	80161504-001	**ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION A COLOR**	Maquina con capacidad mínima de 35 páginas por minuto. Funcionalidades: Copiadora, Impresora de Red y Escáner Tipo original: Libro/Hoja Tamaño del original: Hasta 8½ " x 14" (OFICIO). Tamaño de la copia: 5 ½ " x 8 ½" a 8 ½" x 14" (A5-OFICIO) Indicador de cantidad de: 1 a 99 copias. Zoom: 50% - 200% Alimentación de papel: 2(dos) bandejas de 500 hojas. Alimentador reverso automático de documentos: 50 Hojas Velocidad mínima de copiados: 35 copias por minuto en Color o superior Copias a doble cara automático Código para usuarios: 50 códigos Compaginación electrónica Puerto de Conectividad: USB Y 10/100Base TX Ethernet Función de Escaneo: hasta 55 imágenes	Unidad	1	EVENTO

Lic. Rubens Dario Mendez Pizzurno

			exclusivo para los equipos de impresión). Provisión de Toner para recambio, materiales y mantenimientos necesarios para el funcionamiento de los equipos.			

7.1.3. OBSERVACIONES

Servicio de Fotocopiado, Impresión y escaneo por medio de las máquinas cuyas características y capacidades se describen en el cuadro, para uso de los funcionarios del MINNA, dispuestas en las oficinas del MINNA en la ciudad de Asunción, Gran Asunción, Departamento Central, Departamento de Misiones, Departamento de Itapuá y Departamento de Alto Paraná.

- El oferente deberá tener en cuenta para la preparación de la oferta económica, el suministro sin costo adicional para el MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA de todos los materiales, insumos, repuestos, accesorios (ej. tóner, revelador, cartuchos de copias, cilindros, etc.), para la correcta operación de las copiadoras, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo, (con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.
- Provisión de tóner, revelador, cartuchos de copias, cilindros, foto receptor, cuchilla de limpieza, rodillo de limpieza de fusor, rodillo de carga, rodillo de presión, uñas fusor, rodillo de transferencia, unidad revelador, rodillo siliconado y todos los materiales para la realización de las copias.
- Deberá prever una UPS o estabilizador de corriente para la conexión eléctrica que será utilizado exclusivamente para los equipos arrendados.
- Los papeles para las copias serán suministrados por el MINNA.
- El oferente deberá contar técnicos capacitados (propios o distribuidores autorizados) para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.

7.1.4 DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

- Servicios para la realización de impresiones y/o copias de documentos en dependencias del MINNA, los equipos suministrados por el proveedor serán operados por funcionarios del MINNA, previa capacitación de los mismos por parte del Proveedor.
- El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos será única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.
- El proveedor suministrará los accesorios y la mano de obra, para el montaje y la puesta en servicio del equipo.
- Los trabajos serán realizados por personal calificado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas.

7.1.5 RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por el MINNA.
- Realizar los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos del equipo, para garantizar la buena calidad de las copias y disponibilidad de la máquina.
- Es exclusiva responsabilidad del Proveedor los gastos para la movilidad del personal técnico, herramientas, insumos, etc., para el mantenimiento o reparación de la maquina, sin ningún costo adicional para el MINNA.
- El Proveedor deberá sustituir las máquinas que presenten problemas técnicos o de impresiones imperfectas frecuentes o reiterativas en un plazo no superior a 24 (veinticuatro) horas para Asunción y 48 (cuarenta y ocho) horas para los demás

Lic. Ruben Dario Mendez Rizzuto

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 10 días del mes de febrero del año 2022.-

.....

Sr. José Luis Castillo Amadeo
Presidente
PS LINE S.A.

Sociedad Anónima
España 2026 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

.....

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

.....

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Director General Interino de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

000017